

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL
BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESIÓN N° 1311

1311-03-061221 – Modifica Anexo Acuerdo de Consejo N° 1110-02-040122.

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile en su Sesión Ordinaria N° 1311, celebrada el 21 de diciembre de 2006, adoptó el siguiente Acuerdo:

Efectuar las siguientes modificaciones al Anexo del Acuerdo de Consejo N° 1110-02-040122 sobre "Información económica proporcionada por el Banco Central de Chile", en adelante el "Anexo":

1. Suprimir el numeral 3 de las secciones I y IV del Anexo, pasando a ser los números 4, 5 y 6 de ambas secciones, los numerales 3, 4 y 5, respectivamente.
2. Agregar la siguiente sección VII:

Naturaleza de la información	Contenido	Periodicidad	Desfase máximo
VII. Cuadros Analíticos Estadísticas del Balance.			
1. Balance del Banco Central.	Saldo por posición denominada en moneda nacional, y de la posición pagadera y denominada en moneda extranjera.	Mensual.	Una semana.
	Variaciones de los saldos de las posiciones.	Mensual.	Una semana.
	Posiciones denominadas en moneda extranjera del balance del Banco Central de saldos y variaciones de saldos.	Mensual.	Una semana.
	Variación de la posición denominada en moneda extranjera del Banco Central desglosando las partidas más significativas de los intercambios por operación y sector de contraparte.	Mensual.	Una semana.
2. Activos de reservas internacionales.	Contrapartida de las variaciones de los activos de reserva detalladas por sector de contraparte y tipo de operación.	Quincenal, referida a los días 15 y fines mes.	Una semana.
	Contrapartida de las variaciones de los activos de reserva considerando los sectores con los cuales se realizan los intercambios.	Quincenal, referida a los días 15 y fines mes.	Una semana.
3. Base monetaria: Contrapartida de las variaciones.	Saldos mensuales, identificando las variaciones por sus componentes (circulante y encaje) y por tipo de operaciones (operaciones de cambio y crédito en moneda nacional neto, desglosando las partidas más significativas en ambos casos) junto con el total de las operaciones de cambio más el monto de pagarés denominados en moneda extranjera.	Quincenal, referida a los días 15 y fines mes.	Una semana.
4. Liquidez en moneda extranjera del Banco Central y Gobierno Central.	Activos líquidos en moneda extranjera consolidados para el Banco Central y el Gobierno Central, a fines de cada período, distinguiendo las reservas internacionales de los demás activos. Detalle, para un horizonte de un año, de los compromisos netos que afectan a esos activos líquidos, distinguiendo los compromisos netos predeterminados de los contingentes. Los compromisos predeterminados se detallan por tipo de operación, y ambos tipos de compromisos se desglosan por plazo, distinguiendo tres tramos: hasta un mes, de más de uno hasta tres meses, y a más de tres meses hasta un año.	Mensual.	Un mes.

3. Reemplazar el texto de los numerales 1, 2 y 3 de la sección II del Anexo, por el siguiente:

Naturaleza de la información	Contenido	Periodicidad	Desfase máximo
II. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y GASTO			
1. Indicadores de coyuntura.	Indicador Mensual de Actividad Económica (Imacec): a) Serie original. b) Serie desestacionalizada. c) Serie de tendencia cíclica. d) Serie a costo de factores.	Mensual.	Un mes y cinco días. Se publica los días cinco de cada mes o el día hábil siguiente si éste último no lo es.
2. Producto interno bruto trimestral.	Información de coyuntura trimestral con: a) Series a precios constantes: i) PIB por clase de actividad económica. ii) PIB desestacionalizado. iii) Gasto del PIB por componentes principales. b) Series a precios corrientes: i) PIB por clase actividad económica ii) Gasto del PIB por componentes principales. iii) Ingreso nacional bruto disponible. iv) Ahorro nacional bruto. v) Ahorro externo.	Trimestral.	Un mes y tres semanas. (excepto el cuarto trimestre de cada año, con desfase adicional de un mes). Se publica los días 23 de cada período en referencia o el día hábil siguiente si éste último no lo es.
3. Producto interno bruto anual.	Información anual con: a) Series a precios constantes: i) PIB por clase de actividad económica. ii) Gasto del PIB por componentes principales. iii) Ingreso de factores del resto del mundo (neto). iv) Producto nacional bruto. v) Transferencias corrientes netas del exterior. vi) Efecto de la relación de términos de intercambio. vii) Ingreso nacional bruto disponible real. viii) Gasto interno bruto. ix) Valor agregado de los sectores transables y no transables. b) Series a precios corrientes: i) PIB por clase actividad económica. ii) Gasto del PIB por componentes principales. iii) Ingreso de factores del resto del mundo (neto). iv) Producto nacional bruto. v) Transferencias corrientes netas del exterior. vi) Ingreso nacional bruto disponible. vii) Consumo total. viii) Ahorro nacional bruto. ix) Ahorro externo.	Anual.	Dos meses y tres semanas en versión preliminar. Se publica los días 23 de marzo de cada período en referencia o el día hábil siguiente si éste último no lo es.

4. Reemplazar el texto de la letra b) del numeral 2 de la sección III del Anexo, por el siguiente:

Naturaleza de la información	Contenido	Periodicidad	Desfase máximo
III. BALANZA DE PAGOS Y COMERCIO EXTERIOR			
2. Balanza de pagos.			
	<p>b) Resumen de la balanza de pagos estimada en que se detallan a lo menos, los saldos de los siguientes componentes y su respectivo desglose:</p> <p>i) Cuenta corriente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bienes: Exportaciones e importaciones. - Servicios: Créditos y débitos. - Renta: De empleados y de la inversión - Transferencias corrientes: Créditos y débitos. <p>ii) Cuenta de capital y financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuenta de capital. - Cuenta financiera: Inversión directa, inversión de cartera, instrumentos financieros derivados, otra inversión, y activos de reserva. <p>iii) Errores y omisiones.</p> <p>iv) Saldo de la balanza de pagos.</p> <p>v) Cuenta financiera excluyendo los activos de reserva.</p>	Trimestral.	Dos meses, excepto para el cuarto trimestre de cada año, que tiene un desfase adicional de un mes.

5. Reemplazar los nuevos numerales 3, 4, y 5 de la sección IV del Anexo, por los que se indican a continuación; y agregar el siguiente numeral 6 sobre planilla de reservas internacionales y liquidez en moneda extranjera:

Naturaleza de la información	Contenido	Periodicidad	Desfase máximo
IV. ACTIVOS Y PASIVOS EXTERNOS			
3. Inversión chilena en el exterior vía capítulos XII y XIII del Compendio de Normas de Cambios Internacionales (CNCI).	<p>Información detallada de la inversión chilena en el exterior (flujos en el año y acumulados totales) de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>a) Según tipo de inversión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bruta y neta de retornos de capital y de utilidades. - Directa. - De cartera. - Otras inversiones. <p>b) Por sector de actividad económica.</p> <p>c) Por país de destino.</p>	Mensual.	Tres semanas.
4. Deuda externa.	a) Saldo bruto de la deuda externa de Chile. Clasificación por plazos, sectores institucionales y tipo de instrumento.	Mensual.	Un mes y una semana.
	b) Deuda externa de Chile. Clasificación por plazos y por sectores deudor y acreedor.	Mensual.	Un mes y una semana.
	c) Deuda externa de mediano y largo plazo. Desembolsos, amortizaciones, intereses y saldo adeudado acumulado en el año de referencia. Clasificación por sector institucional.	Mensual.	Un mes y una semana.
	d) Saldo bruto de la deuda externa de corto plazo residual. Clasificación por sector institucional y por tipo de instrumento.	Mensual.	Un mes y una semana.
	e) Créditos externos contratados a través del capítulo XIV del CNCI. Clasificación por tipo de tasa de interés.	Mensual.	Un mes y una semana.
	f) Estimación del servicio de la deuda externa de mediano y largo plazo (capital e intereses), a partir del saldo bruto acumulado en el año de referencia. Clasificación por sector institucional y por sector acreedor.	Trimestral.	Un mes y una semana.
5. Posición de inversión internacional.	<p>Activos y pasivos de la posición de inversión internacional, medidos al comienzo y al final de cada período- diciembre a junio y diciembre a diciembre- desglosando la variación en el período en cuestión, para cada componente, en las siguientes categorías: transacciones, variación de precios, variación de tipo de cambio, y otros ajustes. Los componentes de los activos y pasivos se detallarán como sigue:</p> <p>a) Por tipo de inversión:</p> <p>i) Activos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inversión directa en el extranjero - Inversión de cartera - Instrumentos financieros derivados - Otra inversión 	Semestral.	Seis meses.

	<ul style="list-style-type: none"> - Activos de reserva ii) Pasivos: <ul style="list-style-type: none"> - Inversión directa en Chile - Inversión de cartera - Instrumentos financieros derivados - Otra inversión b) Por sector institucional <ul style="list-style-type: none"> i) Activos: <ul style="list-style-type: none"> - Autoridades monetarias - Sector Público - Bancos - Sector Privado ii) Pasivos: <ul style="list-style-type: none"> - Autoridades monetarias - Sector Público - Bancos - Sector Privado iii) Activos menos pasivos: <ul style="list-style-type: none"> - Autoridades monetarias - Sector Público - Bancos - Sector Privado. 		
6. Planilla de reservas internacionales y liquidez en moneda extranjera	<p>Activos líquidos en moneda extranjera consolidados para el Banco Central y el Gobierno Central, a fines de cada período, distinguiendo las reservas internacionales de los demás activos, desglosando ambas partidas en determinados componentes. Desglose, para un horizonte de un año, de los compromisos netos que afectan a esos activos líquidos, distinguiendo los compromisos netos predeterminados de los contingentes, presentados con varias aperturas. Los compromisos netos predeterminados por concepto de préstamos, valores y depósitos, se detallan en capital e intereses. Tanto los compromisos netos predeterminados como los contingentes, se detallan por plazo, distinguiendo tres tramos: hasta un mes, de más de uno hasta tres meses, y a más de tres meses hasta un año. Además, se incluyen partidas informativas para el análisis de la posición de liquidez en moneda extranjera.</p>	Mensual.	Un mes.

6. Suprimir el acápite ii) de la letra d) de la sección V del Anexo.

NORMA TRANSITORIA:

Las modificaciones introducidas por el presente Acuerdo regirán a contar del 23 de diciembre de 2006.

MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

Santiago, 21 de diciembre de 2006